

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al
precio de 25 céntimos por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 25 de Octubre de 1899.)

Seccion cuarta.

Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Fomento.

Obras públicas.

En el expediente de expropiacion de terrenos en el término de Villalón de Campos con destino á la construcción del trozo 1.º de la carretera de 3.º orden de Villalón de Campos á Albiros, resulta; que la finca que en el

BOLETIN OFICIAL de esta provincia correspondiente al 10 de Febrero último, figuraba como perteneciente á los herederos de D. Manuel Hernandez, no es de la propiedad de estos, desconociéndose el dueño de la misma, por lo tanto, y de conformidad con lo que dispone el art. 5.º de la ley de Expropiacion vigente, he dispuesto llamar por este edicto á los que se crean con derecho á la propiedad de dicha finca, para que en el término de cincuenta días siguientes á la publicacion de este edicto, lo justifiquen, en la inteligencia de que pasado el plazo señalado sin que comparezcan, se entenderán las diligencias del expediente de expropiacion con el Ministerio fiscal.

Valladolid 18 de Octubre de 1899.

El Gobernador,

Lorenzo Muñiz Gonzalez.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Fomento.

Obras públicas.

Trozo 2.º de la carretera de tercer orden de Villalon á Albiros.

Relacion nominal rectificada de los propietarios á los que habrá de ocupar fincas la referida carretera en el término municipal de Cabezón de Valderaduey.

Número de orden.	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS.	RESIDENCIA.	Nombres de los representantes.
1	D. Florencio Perez	Cabezón	»
2	Herederos de D. Agustin Olea	Valladolid	D. Victoriano Blanco
3	D. Pedro Diez Pardo	Cabezón	»
4	Hros. de D. Francisco Cembranos	Vega	D. Florencio Perez
5	D. Braulio Pardo	Villagomez	Idem
6	Herederos de D. Pedro Mañueco	Madrid	D. Victoriano Blanco
7	D. Tiburcio Vega	Villagomez	» Andrés Gallego
8	Herederos de D. Pedro Mañueco	Madrid	» Victoriano Blanco
9	Idem de D. Timoteo Pisonero	Cabezón	» Jerónimo Pisonero
10	Idem de D. Francisco Cembranos	Vega	» Florencio Perez
11	Doña Valentina Mañueco	Cuenca	» Victoriano Blanco
12	Herederos de D. Agustin Olea	Valladolid	»
13	Idem de D. Timoteo Pisonero	Cabezón	D. Jerónimo Pisonero
14	Idem de D. Francisco Cembranos	Vega	» Florencio Perez
15	D. Pedro Diez Pardo	Cabezón	»
16	» Marcelino Perez	idem	»
17	Herederos de D. Diego Colón	Madrid	D. Jacinto Codorro
18	D. Valeriano Martinez	Vega	» Miguel Villarroel
19	Doña Vicenta Torres	Villalon	» Jerónimo Pisonero
20	Herederos de D. Agustin Olea	Valladolid	» Victoriano Blanco
21	D. Gerardo Carlón	Villacid	» Fidel Cedrun
22	» Fidel Cedrún	Cabezón	»
23	» Marcelino Perez	idem	»
24	Doña Manuela Mañueco	idem	»
25	Herederos de D. Dionisio Redondo	idem	D.ª María Franco
26	Idem de D. Pedro Mañueco	Madrid	D. Victoriano Blanco
27	D. Victoriano Blanco	Cabezón	»
28	Doña Nicasia Pardo	idem	»
29	D. Lino Arias	Mayorga	D. Pedro Diez
30	Herederos de D. Agustin Olea	Madrid	» Victoriano Blanco
31	Idem de D. Bernardino Moncada	Vega	» Miguel Villarroel
32	Idem de D. Francisco Cembranos	idem	» Florencio Perez
33	Idem de D. Timoteo Pisonero	Cabezón	» Jerónimo Pisonero
34	D. Braulio Pardo	Villagomez	» Florencio Perez
35	Hros. de D. Francisco Cembranos	Vega	idem
36	Idem de D. Pedro Mañueco	Madrid	D. Victoriano Blanco
37	D. Fidel Cedrún	Cabezón	»
38	» Julian Fonseca	Villagomez	D. Pedro Diez
39	» Toribio Fonseca	idem	» Florencio Perez
40	Doña Manuela Mañueco	Cabezón	»
41	D. Fidel Cedrún	idem	»
42	» Marcelino Perez	idem	»
43	Herederos de D. Timoteo Pisonero	idem	D. Jerónimo Pisonero
44	Idem de D. Francisco Cembranos	Vega	» Florencio Perez

45	Heros. de D. Timoteo Pisonero	Cabezon	» Jerónimo Pisonero
46	Doña Valentina Mañueco	Cuenca	» Victoriano Blanco
47	Herederos de Doña Teodora Martinez	Melgar de Arriba	» Jerónimo Pisonero
48	Idem de D. Dionisio Redondo	Cabezon	D. ^a Maria Franco
49	Idem de D. Agustin Olea	Valladolid	D. Victoriano Blanco
50	D. Pedro Diez Pardo	Cabezon	»
51	» Sinforiano Antón	Villagomez	D. Florencio Perez
52	Herederos de D. Agustin Olea	Valladolid	» Victoriano Blanco
53	D. Fidel Cejdrún	Cabezon	»
54	» Fidel Moncada	Vega	D. Victoriano Blanco
55	Doña Valentina Mañueco	Cuenca	idem
56	D. Victoriano Blanco	Cabezon	»
57	» Fidel Moncada	Vega	D. Victoriano Blanco

Lo que he dispuesto publicar en este BOLETIN, á fin de que de conformidad con lo prescrito en el art. 17 de la ley de Expropiacion forzosa y dentro del improrrogable plazo de veinte días, puedan los interesados presentar las reclamaciones que estimen procedentes contra la necesidad de la ocupacion de terrenos que se intenta.

Valladolid 14 de Octubre de 1899.—El Gobernador, *Lorenzo Muñiz Gonzalez*.

NÚM. 2.439.

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

ORDENACION DE PAGOS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º de las Bases para el arreglo de la Deuda provincial, el sorteo de títulos de la segunda serie que corresponde sean amortizados en este semestre, tendrá lugar el día cuatro de Noviembre próximo á las once de su mañana en el Salon de Sesiones de esta Diputacion.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que llegue á conocimiento de los interesados y de cuantas personas quieran presenciar el acto.

Valladolid 25 de Octubre de 1899.—El Ordenador de pagos, *Felipe Fernandez Vicario*.

NÚM. 2.438.

COMISION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

Esta Comision en la sesion celebrada el día 21 del corriente ha acordado proceder al estero de las oficinas y dependencias del Palacio provincial, los días 27 y 28 próximos.

Lo que se hace saber al público previniéndole que en dichos días estarán en suspenso los trabajos y despacho de asuntos.

Valladolid 23 de Octubre de 1899.—El Vicepresidente, *Moisés Flores*.

NÚM. 2.441.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLADOLID.

ANUNCIO.

A las doce de la mañana del día 6 del próximo mes de Noviembre tendrá lugar en una

de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó Delegado al efecto y de un Sr. Regidor en representacion del Excmo. Ayuntamiento, la segunda subasta pública para la construccion y conservacion del pavimento de asfalto de la calzada y aceras de la calle de Alfonso XII.

La subasta tendrá lugar por pliegos cerrados, no admitiéndose proposicion alguna que no cubra los precios tipos establecidos para esta contrata, cuyo presupuesto asciende á la cantidad de 5.982 pesetas 85 céntimos.

Para ser licitador se consignará previamente en el concepto de fianza provisional el 5 por 100 del total de la subasta, importante 299 pesetas 14 céntimos, en metálico ó en efectos públicos, bien en la Caja general de Depósitos bien en sus Sucursales, pero cuando aquélla se constituya en los segundos se verificará con sujecion al precio que estuvieron en la plaza el día anterior al del remate según la cotizacion oficial.

El licitador á cuyo favor quede el remate se obliga á concurrir á las Casas Consistoriales el día y hora que se le señale á otorgar la correspondiente escritura, entregando el documento que acredite haber consignado como fianza definitiva el 10 por 100 del importe total del presupuesto.

El expediente con el pliego de condiciones facultativas y económicas se halla de manifiesto en la Secretaría del negociado de Obras para los que deseen examinarle.

No se admitirá proposicion alguna que no se halle redactada en el papel correspondiente ó ajustada al siguiente

Modelo de proposicion.

D...., que vive...., enterado de las condi-

ciones para la subasta en pública licitacion de la construccion y conservacion del pavimento de asfalto en la calle de Alfonso XII, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día...., de...., conforme en un todo con las mismas, se compromete á tomar á su cargo dichas obras con estricta sujecion á ellas y con la rebaja del tanto por ciento (en letra) del tipo del presupuesto.

(Lugar fecha y firma.)

Valladolid 24 de Octubre de 1899.—El Alcalde, *Mariano G. Lorenzo*.

Seccion quinta.

Núm. 2.431.

Don Eduardo Gonzalez Gomez, Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta Ciudad.

Hago saber: Que para hacer pago á don Eduardo Rudiver y Cumvut, vecino de Madrid, en representacion de la Sociedad mercantil regular colectiva de Sucesores de Enrique Esteinfelt, de la cantidad de dos mil quinientas cincuenta pesetas cincuenta céntimos intereses legales y costas que le adeuda D. Manuel Carvajal Valls, de esta vecindad, se sacan á subasta los bienes embargados al ejecutado que con la tasacion dada á los mismos son á saber:

EFFECTOS.

	Tasacion. — Pesetas.
Una báscula marca M. Lafouche de Valencia, á medio uso, tasada en.	50
Dos barriles ó bidones de hierro mediados de legía en.	100
Dos romanas una pequeña y otra grande en.	17'50
Seis carrales de madera de cabida de doscientos cincuenta litros con arcos de hierro en.	3
Una caldera de vapor de cuatro ó cinco caballos de fuerza, horizontal, y á medio uso en.	500
Seis tableros de madera para mol-des en.	6
Otros seis id. id. de id. en.	6
Una escalera de madera de diez y seis bancos en.	7
Dos barriles ó bidones llenos de legía de cabida de cuatrocientos litros en.	100
Dos estanterias de madera de tres cuerpos en.	10

Una máquina de cortar jabon de madera y hierro en.	5
Una mesa tablero para molde de velas de sebo en.	2
Una maquinaria da doce piezas de hierro excepto una que es de madera que sirve para extraer de la legía la glicerina en bruto en.	2000
Dos calderas grandes de hierro en.	200
Una báscula pequeña con dos pesas, en.	5
Una caldera de hierro incrustada en la pared con recortes de jabon, en.	50
Dos mil cien kilos de glicerina, en.	1365
Cuarenta y cuatro kilos de jabon moreno, en.	26'40
Arroba y media de jabon blanco, en.	18
Cuarenta kilos de jabon recorte en.	5
Sesenta kilos de carbonato de sosa en.	25
Doscientos kilos de yeso talco en.	50
Cincuenta kilos de ácido sulfúrico en.	12'50
Cuarenta kilos de sebo en rama en.	24
Seis kilos de ácido tánico, en.	20

Total. 4607'40

El remate de dichos bienes tendrá lugar el día seis de Noviembre próximo y hora de las doce de la mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la planta principal del Palacio de Justicia, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta ha de consignarse el diez por ciento del importe de la tasacion dada á los referidos bienes.

Dado en Valladolid á veintitres de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve.—Eduardo Gonzalez.—Ante mí, Mariano de Castro.

Talon núm. 133.

Seccion sexta.

ARRIENDO DE PASTOS.

Se arriendan los del monte de San Lorenzo, término municipal de Torrelabaton, para ganado ovejuno, y se cederá toda la finca ó bien se arrendará por cortas, para que los pequeños ganaderos puedan acudir al arriendo una vez que tiene aguas abundantes.

Prta tratar pueden entenderse con el guarda de dicho monte Agustin Garcia Aparicio, ó en Valladolid, Constitucion, 10.

Talon núm. 126.

Valladolid: Imprenta y Encuadernacion del Hospicio provincial.